

**ÓLVEGA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2026, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026.**

| INGRESOS                          |              | GASTOS                                  |              |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------------------------|--------------|
| <i>a) Operaciones corrientes</i>  |              | <i>a) Operaciones corrientes</i>        |              |
| Impuestos directos                | 1.634.400,00 | Gastos de personal                      | 1.266.152,69 |
| Impuestos indirectos              | 50.333,10    | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.711.906,80 |
| Tasas y otros ingresos            | 606.274,00   | Gastos financieros                      | 2.000,00     |
| Transferencias corrientes         | 1.424.546,42 | Transferencias corrientes               | 386.500,00   |
| Ingresos patrimoniales            | 181.699,00   | Fondo de contingencia e imprevistos     | 0,00         |
| <i>b) Operaciones de capital</i>  |              | <i>b) Operaciones de capital</i>        |              |
| Enajenación de inversiones reales | 373.004,00   | Inversiones reales                      | 1.388.286,81 |
| Transferencias de capital         | 551.479,89   | Transferencias de capital               | 66.885,11    |
| Activos financieros               | 3,00         | Activos financieros                     | 6,00         |
| Pasivos financieros               | 4,00         | Pasivos financieros                     | 6,00         |
| TOTAL INGRESOS                    | 4.821.743,41 | TOTAL GASTOS                            | 4.821.743,41 |

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

**II) PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2026.***a) Funcionarios de carrera:*

- Secretaría-Intervención, grupo A1-A2, nivel 22, escala de funcionarios de habilitación nacional, subescala Secretaría- Intervención. Nº de plazas: 1.
- Administrativo, grupo C1, nivel 17, escala de Administración General, subescala administrativa. Nº de plazas: 2.

*b) Personal laboral fijo:*

- Mantenimiento de instalaciones y otros servicios, grupo C1, nivel 17. Nº de plazas: 1.
- Animación sociocultural, grupo C1, nivel 17. Nº de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples, grupo C2, nivel 15. Nº de plazas: 1.
- Jardinería y otros servicios, grupo C2, nivel 17. Nº de plazas: 1.
- Conserjería del Colegio Público y otros servicios, agrupación profesional E, nivel 13. Nº de plazas: 1.
- Auxiliar de biblioteca, a tiempo parcial, grupo C2, nivel 17. Nº de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples (Servicio recogida de basuras y otros servicios), agrupación profesional E, nivel 15. Nº de plazas: 1.
- Conductor servicio recogida de basuras y otros servicios, grupo C2, nivel 16. Nº de plazas: 1.
- Monitor deportivo, grupo C2, nivel 17. Nº de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples (Encargado), grupo C2, nivel 15. Nº de plazas: 1.

BOPSO-30-11032026



- Limpieza de edificios y espacios municipales, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 3.
- Limpieza de edificios y espacios municipales, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 2.
- Servicio de vigilancia, grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 1.
- Cuidadora de personas mayores, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 14. N° de plazas: 1.
- Operaria del Punto Limpio, a tiempo parcial, agrupación profesional E, nivel 15. N° de plazas: 1.

*c) Personal laboral temporal:*

- Conserjería y limpieza del Polideportivo, agrupación profesional E, nivel 13. N° de plazas: 1.
- Dirección de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Programa “Verano Infantil”, a tiempo parcial, grupo C1, nivel 17. N° de plazas: 8 (meses de julio y agosto).
- Información turística, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 1.
- Peón de servicios múltiples, grupo C2, nivel 15. N° de plazas: 6.
- Dinamización juvenil, grupo C2, nivel 17. N° de plazas: 3.

Ólvega, 5 de marzo de 2026. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

615